

A LA PUERTA DEL REFERENDUM

ESCRITAS estas líneas antes del Pleno de las Cortes, llegarán al público después de él. Hay, por lo tanto, mala comunicación sobre este tema. Se pueden emitir ya algunas suposiciones: que el texto saldrá adelante, con lo que insistentemente se llama en los medios oficiosos, oficiales, "leves modificaciones". El texto original era ya demasiado simple, demasiado poco explícito en una serie de temas de gran interés. Repleto de reservas, de miedos, de conservadurismo. Se ha dicho ya, en estas páginas, más de una vez. Las "leves modificaciones", las aceptaciones de enmiendas, le hacen más reservado, más elitista, menos popular. Quizá sea todo lo que pueda dar de sí el término "democracia" en este momento, quizá sea todo lo que es posible obtener de la autocracia que se mantiene, todo lo que ella puede permitir sin desnaturalizarse como es, lógicamente, su propósito. Con optimismo, con entusiasmo incluso, puede verse como un primer paso. Con pesimismo, el máximo de lo posible que los poderes pueden otorgar en tanto que la dinámica de la vida no les lleve a esfuerzos superiores.

TRAS este paso, estaríamos ya a las puertas del referéndum. Se da como fecha posible la del 19 de diciembre. Dentro de una serie de respetos a leyes en vigor, como pueden ser las consultas a altos organismos. Se pierde uno en la abundancia de leyes institucionales, y no sabe cuáles puede escoger de entre ellas el Gobierno para sus pasos. Puede ser el 19, puede ser el 26 o más allá. Es lógico que sea antes de Nochebuena: la tregua es la tregua. Y el referéndum está en la mente y en el presupuesto del Estado. Teóricamente, el Rey convoca al pueblo para que éste refrende lo que las Cortes y el Consejo Nacional han aceptado previamente. No se conoce todavía la pregunta o la serie de preguntas que se van a hacer. Pueden resultar muy ambiguas o suficientemente directas. Se dice que incluso si las Cortes rechazaran enteramente el proyecto de Ley —lo cual ya sabrá el lector si ha sido así cuando estas líneas se publiquen—, el Jefe del Estado convocaría de todas maneras el referéndum, y de tener un resultado positivo, las Cortes quedarían automáticamente disueltas (suspendidas, se asegura, visto el sistema legal que es el de suspender la prórroga que actualmente está en vigor). No se sabe lo que sería en caso de que el pueblo votase no. Quedaría comprometida la Jefa-

tura del Estado y el Gobierno: pero en ninguna parte está escrito que estas altas instancias puedan abdicar o dimitir.

PERO conviene detenerse un poco ante la teoría del referéndum, lo que es y lo que puede suponer. En general. Se ha dicho del referéndum que es la democracia del dictador, y hay viejas democracias indirectas que lo tienen proscrito. Hitler utilizó abundantemente el referéndum: lo utilizó Franco. El referéndum es lo que se llama "democracia directa". La indirecta es aquella en la que el pueblo interviene en las leyes por sus representantes elegidos en Parlamento o Asamblea: estos representantes tienen la facultad, en nombre del pueblo, de modificar un proyecto de Ley todo lo que les parezca necesario —y sea posible, en el equilibrio de la Asamblea— hasta hacerlo lo más adecuado posible a la realidad nacional. Tienen también la facultad de rechazarlo enteramente. En cambio, en el referéndum el pueblo se encuentra solo frente a una ley única. La pregunta o la serie de preguntas que se le hagan sólo pueden ser respondidas por sí o por no: con dos matices más, que son la papeleta en blanco y la abstención. El referéndum es solamente la autorización o la negación de algo decidido previamente, en sus detalles, por el poder público. Puede ocurrir en algunos casos que haya mezcla de democracia directa e indirecta: esto es, que el proyecto de Ley haya sido ya modificado por los representantes del pueblo, y que, sin embargo, por entrañar modificación de la Constitución se requiera la respuesta del pueblo. Sería éste el caso si las actuales Cortes pudieran considerarse representativas. No siendo así, puesto que proceden de la au-

toocracia —o de la "democracia orgánica"—, el referéndum parece más bien una amenaza que se blande ante estas Cortes: si los procuradores no la aceptan, o la modifican excesivamente, el pueblo puede tener una última palabra que se vuelva contra ellos.

EN este caso, el referéndum es más democrático que la simple enmienda y aceptación —o denegación— por parte de las Cortes. O lo sería, si pudiera estar precedido por una campaña de libre discusión y de igualdad de oportunidades y condiciones para los partidarios del no y los partidarios del sí, y los de las abstenciones. Se sabe ya que el Gobierno está dispuesto a utilizar grandes medios de presión mental —la televisión, la radio— para fomentar el voto a favor del sí. Incluso se está produciendo ya una precampaña, como consecuencia de los consejos de los creativos de las agencias de publicidad que participan en la operación administrando así los grandes medios económicos que el Estado pone a la disposición del referéndum, en la que el voto afirmativo y la democracia se confunden. Se insta al pueblo a que vote "sí" haciéndole creer que esa afirmación es votar sí a la democracia, a la libertad, a un futuro de soberanía popular.

EN realidad, el dilema es mayor. Y la complejidad es profunda. Votar sí no es votar a la democracia real, porque el proyecto de Ley y sus "leves modificaciones" configuran una democracia muy relativa y permiten que un porcentaje mayoritario del poder se establezca fuera del pueblo (la Jefatura del Estado, el Consejo del Reino, el mismo Gobierno, la nueva Cámara o Consejo Nacional de Economía...); pero el voto negativo es el que puede patrocinar la extrema derecha, precisamente porque le parezca que la reforma es demasiado democrática. Es la ambigüedad y la trampa siempre posible en un referéndum: en el fondo, no se sabe lo que se está votando. Aceptar el proyecto de Ley no es votar a la democracia, es votar probablemente unos impedimentos a la democracia. Negar el proyecto de Ley puede ser negar la última o la única posibilidad a las formas democráticas que son capaces de otorgar los poderes actuales.

PARECE en estos momentos que la oposición democrática está dispuesta en su mayoría a asumir una postura: la abstención. Lo decidirá definitivamente cuando se

